

# ¿Cómo funciona el crédito conyugal?

***¿Te acabas de casar? o simplemente ya estás listo para comprar tu primer hogar en pareja, este crédito puede resultar de tu interés.***

El **INFONAVIT** cuenta con el **“Crédito conyugal”**, que permite que sumes tu crédito con el de tu cónyuge para que tengan acceso a la casa de sus sueños.

**¿Cuáles son los pasos y requisitos para solicitar el crédito conyugal?**

**Número 1,** Ambos deberán estar activos ante el **INFONAVIT**, es decir, ambos estar laborando y tener más de 3 meses de antigüedad en sus empleos para solicitar el crédito, y los 2 tendrán que cotizar con esta institución.

**Número 2,** El puntaje, Cada uno deberá contar con al menos 116 puntos para poder ser candidatos al crédito.

**Número 3,** Tener acta de matrimonio certificada, para este crédito en específico, es indispensable estar casados.

**Número 4,** Registrar una solicitud. Para esto deberán acudir a las oficinas del INFONAVIT.

**Número 5,** Deberán analizar y posteriormente elegir alguna de las opciones de vivienda que ofrecen los desarrolladores afiliados al INFONAVIT.

**Número 6,** Juntar su documentación, que es: Acta de nacimiento, Identificación oficial, Acta de matrimonio, CURP, comprobante de domicilio y número de seguridad social.

***Ya que su expediente se encuentre completo, se procederá a la firma de escrituras y la vivienda quedará a nombre de ambos.***

***Después de firmar procederán a comenzar el pago bajo las políticas ya establecidas. Sin duda es una excelente manera de comenzar a formar su patrimonio. Acérquense a los desarrolladores para que los orienten en este proceso.***



